

Quito, 27 de abril del 2009

Señores
Socios de la compañía
"Víctor Aníbal Tapia Cia. Ltda."
Presente

18563

De mis consideraciones:

Amparada en lo dispuesto en la Ley de Compañías y muy especialmente en lo señalado en nuestros estatutos, he convocado a una Junta General Extraordinaria para que se conozcan varios puntos importantes para la marcha de la compañía, ya que a pesar de que mi administración a sido prudente y equilibrada, cumpliendo siempre con los mandatos legales vigentes en la República del Ecuador, he tenido que limitar la administración de la compañía al arrendamiento de los pocos inmuebles que tiene la misma, con el agravante que cada año se incrementan los costos por pago de impuestos prediales, patente municipal, y otros, gastos que desequilibran las finanzas de la compañía.

Por este motivo, es que este informe que presento, es muy corto, dado que según la resolución tomada por la mayoría de los socios, la empresa deberá entrar en proceso de disolución voluntaria y anticipada, ya que el objeto principal de la compañía no se está cumplimiento, motivo por el cual pido que en esta junta, se de lectura y aprobación no solo a este informe, sino fundamentalmente a los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil ocho.

Cumplidas las formalidades legales, se convocará en forma inmediata a otra Junta General Extraordinaria, para iniciar el proceso de disolución anticipada y voluntaria, y naturalmente la liquidación de la compañía.

Muy atentamente,



Carmen Amelia Roman
Gerente

05 002 9583-7

